

## **Humphreys disminuye a “Segunda Clase” la clasificación de las cuotas del Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú**

CMF suspendió los rescates y restringe las inversiones de los fondos de Sartor AGF

Santiago, 10 de diciembre de 2024

**Resumen Clasificación:**

**Cuotas: Segunda Clase**

**Tendencia: En Observación**

**Humphreys** decidió bajar a “Segunda Clase” la clasificación de las cuotas del **Fondo de Inversión Sartor Táctico Perú (FI Sartor Táctico Perú)**. La tendencia se mantiene en “En Observación”.

La baja de clasificación desde “Primera Clase Nivel 3” a “Segunda Clase” responde al hecho que la Comisión del Mercado Financiero (CMF) suspendió los rescates de los fondos administrados por Sartor Administradora General de Fondos S.A. (Sartor AGF). Además, la resolución restringe la inversión de sus recursos exclusivamente a cuotas de fondos tipo 1 que no sean administrados ni tengan vínculos, actuales o en el pasado, con entidades relacionadas. En los hechos, se obliga a **FI Sartor Táctico Perú** a invertir sus recursos en activos que se alejan de los objetivos propios del fondo.

Adicionalmente, la CMF rechazó el recurso de reposición presentado por Sartor AGF por la suspensión de los aportes.

La perspectiva de la clasificación “En Observación” y la categoría de riesgo de las cuotas del **FI Sartor Táctico Perú** se mantendrán y/o modificarán a futuro en función de la forma en que se vayan desarrollando los hechos y se tengan mayores antecedentes al respecto.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el fondo tiene como objetivo invertir —directa o indirectamente— en facturas en las que el cedente es responsable de su pago en caso de incumplimiento del deudor, y en otros títulos de contratos representativos de deuda privada, como valores e instrumentos de deuda, emitidos por personas, empresas o entidades peruanas, sea que se transen o no en el mercado peruano. Además, considera la inversión en otros vehículos, ya sean fondos de inversión o mutuos peruanos que cumplan el mismo objetivo. **FI Sartor Táctico Perú** debe destinar al menos un 80% de sus activos en los instrumentos mencionados anteriormente.

**FI Sartor Táctico Perú** es un fondo de inversión rescatable, que inició sus operaciones el 9 de noviembre de 2020 y es administrado por Sartor AGF, constituida en el año 2016 y cuyo objetivo exclusivo es la administración de fondos por cuenta y riesgos de terceros.

**FI Sartor Táctico Perú** presentaba al cierre de noviembre de 2024 un patrimonio de S/76,3 millones. Las cuotas del fondo se cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFITACPE-E.

**Ignacio Muñoz Quezada**  
Jefe de Analistas  
[ignacio.munoz@humphreys.cl](mailto:ignacio.munoz@humphreys.cl)

**Hernán Jiménez Aguayo**  
Gerente de Riesgo  
[hernan.jimenez@humphreys.cl](mailto:hernan.jimenez@humphreys.cl)